

"1998 - Año de los Municipios"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2686

14/04/98

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 272.
Central de deudores del Sistema
Financiero.

Nos dirigimos a Uds. con referencia al punto 7.1. Central de deudores del Sistema Financiero del régimen informativo de "Deudores del Sistema Financiero".

Al respecto, les señalamos que el archivo conteniendo la información masiva descripta en el punto 7.1.1. de las normas citadas y cuyas características se describen en el Anexo I, se pondrá a disposición aproximadamente los días 20 de cada mes en un CD. La fecha definitiva se dará a conocer mediante nota emitida a través del S.T.A.F.

Las consultas puntuales (punto 7.1.2.) se efectuarán según lo previsto en la Comunicación "A" 2679 del 30.3.98.

El citado CD contendrá otros dos archivos:

- Cuentacorrentistas inhabilitados, cuyo período de inhabilitación no se encuentre vencido. Este archivo no es válido a los efectos de las obligaciones normativas previstas para los bancos en la reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria (Circular OPASI 2, Capítulo I)

- Deudores en situación irregular de ex-entidades financieras (apartados ii), iii) y iv) de las Comunicaciones "A" 2440 y "A" 2580, cuyas características se encuentran definidas en la Comunicación "B" 6227 del 3.10.97.

Además de los archivos descriptos se incluirá una aplicación a los fines de explotar la información contenida. Las instrucciones para el uso de dicha aplicación se detallan en el Anexo II.

Se aclara que el período de 24 meses a que se refiere el punto 7.1.1. comenzará a partir de la emisión de la Comunicación "A" 2685.

Finalmente se fija en \$ 10 (diez) el costo de cada copia del CD y sin costo para las entidades financieras y no financieras emisoras de tarjetas de crédito que aporten información a esta Institución. La consulta por Internet será gratuita.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico de
Entidades Financieras

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Area de Coordinación Técnica

ANEXOS: 2 hojas

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO BAJO LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO".

ANEXO I

El nombre del archivo es "CENDEU.DBF" y es del tipo DBF. El diseño del mismo se describe a continuación:

Campo	Nombre	Tipo	Long.	Dec.	Descripción
1	CODIGO ENT	Car.	5		Código de la entidad
2	NOMBRE ENT	Car.	35		Nombre de la entidad
3	FEC INF	Car.	6		AAAAMM
4	TIPO	Car.	2		Tipo de identificación (punto 3.2.1. de las N.P.)
5	IDEN	Car.	11		Nro. de identificación (punto 3.2.2. de las N.P.)
6	NOMCLI	Car.	55		Nombre del deudor (punto 3.1. de las N.P.)
7	ACTIVIDAD	Car.	3		Código de actividad (punto 3.10. de las N.P.)
8	DEUDA	Num.	10	1	Deuda (punto 3.3. de las N.P.)
9	GARAN	Num.	10	1	Garantías (puntos 3.4.1.+ 3.4.2.+ 3.5.1.+ 3.5.2. de las N.P.)
10	SITUACION	Car.	1		Situación (punto 3.7. de las N.P.)

Car.: Caracter,

Num.: Numérico,

Long.: Longitud total,

Dec.: Cantidad de decimales,

N.P.: Normas de Procedimiento del régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.

ANEXO II

Las instrucciones de uso de la aplicación para la explotación de la información contenida en el CD son las siguientes:

- a) Se requiere WINDOWS 3.11 o 95 y lectora de CD.
- b) Arrancar la aplicación "DEUCIC" que se encuentra en el directorio raíz del CD.
- c) Cuando se ingresa a la pantalla de presentación de la aplicación, se opta por efectuar la búsqueda de la persona cuyos datos se desean conocer utilizando la identificación o la denominación (apellido y nombre en personas físicas o razón social en personas jurídicas) de la misma.
- d) Por identificación se debe elegir el "tipo de identificación" haciendo un clic en el botón correspondiente y luego tipear el "número de identificación".
- e) Cumplidos los pasos anteriormente descritos se opta por la búsqueda (según los parámetros suministrados) de deudores, inhabilitados o deudores en situación irregular de ex-entidades financieras, haciendo un clic en el botón correspondiente.
- f) Cuando la opción sea por identificación y se elija como tipo CUIT/CUIL/CDI el resultado de la búsqueda mostrara la totalidad de la información de esa persona existente en las tres bases de datos (deudores, inhabilitados y deudores en situación irregular de ex-entidades financieras) independientemente del botón seleccionado.
- g) Para el caso de deudores cuando se busca por "denominación" se obtiene una lista de las personas en las que los caracteres de inicio de la misma coinciden con lo tipeado. Se debe hacer un clic en la barra de títulos de la ventana "DEUDOR", y desplazando el cursor en dicha lista mediante las teclas correspondientes se despliega la información del deudor señalado.
- h) Para cuentacorrentistas inhabilitados o deudores en situación irregular de ex-entidades financieras, la búsqueda por "denominación" es igual a la descripta para deudores. En este caso se despliegan directamente todos los datos de las personas que cumplen la condición.
- i) Todas las consultas tienen la posibilidad de impresión, para lo cual se pulsará el botón correspondiente.